

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA VOCALES DE GADs PARROQUIALES

Datos generales:

Nombre de la autoridad	DARWIN PATRICIO LEON MOREJON
No. de cédula	0201637006

Domicilio:

Provincia	BOLIVAR
Cantón	CHIMBO
Parroquia	SAN SEBASTIÁN
Dirección	RECINTO PACATÓN
Correo electrónico	darwinleon07@hotmail.com
Teléfonos	0993061960

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PAROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN
---	--

Dignidad que ejerce:	PRESIDENTE
----------------------	------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	
	Parroquial	X

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	2025
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	22/5/2026
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SALON DEL GADPRSS

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
--	--	--	---------------

<p>Fortalecer y unir a todos los recintos, comunidades y organización para lograr una mejor calidad de vida.</p>	<p>Se realizaron 7 mingas de limpieza de maleza y fumigación de las vías de la parroquia. Además, se coordinó la ejecución de campeonatos deportivos de vóley, tabla y fútbol, promoviendo la integración comunitaria. Asimismo, se organizaron eventos culturales, cívicos y de carnaval, y se efectuaron trabajos de mantenimiento y pintura en parques, canchas, cementerio y edificio del GAD Parroquial.</p>	<p>Fortalecimiento de la unión y participación comunitaria mediante mingas, mejoramiento vial, gestión de convenios interinstitucionales, actividades culturales y deportivas, y mantenimiento de espacios públicos de la parroquia.</p>	<p>El trabajo coordinado y la participación comunitaria permitieron fortalecer la integración entre los recintos, comunidades y organizaciones, promoviendo acciones en beneficio del desarrollo y bienestar de la parroquia.</p>
<p>El sistema de vialidad de la parroquia San Sebastián se encuentra en un 80% en buenas condiciones</p>	<p>A pesar del limitado presupuesto institucional, se logró mantener las vías de la parroquia en buenas condiciones de transitabilidad. Se ejecutó el lastrado de todas las vías parroquiales utilizando material pétreo de las minas de Calagua y Pomundo. Asimismo, se gestionó ante el Municipio de Chimbo y la Prefectura de Bolívar la dotación de equipo caminero para el mantenimiento vial.</p> <p>De igual manera, se realizaron trabajos de bacheo, resanteo y relastrado en aproximadamente 40 kilómetros de vías rurales. Además, se suscribieron convenios con la Prefectura de Bolívar y el Municipio de Chimbo para la prestación de maquinaria, así como un convenio con la Prefectura para el suministro de combustible destinado a la maquinaria del GAD Parroquial.</p>	<p>El sistema vial de la parroquia San Sebastián se encuentra en un 80% en buenas condiciones, gracias a los trabajos de mantenimiento, lastrado, relastrado, resanteo y bacheo ejecutados en las vías rurales.</p>	<p>Los trabajos de mantenimiento y mejoramiento vial ejecutados permitieron que el sistema de vialidad de la parroquia San Sebastián se encuentre en un 80% en buenas condiciones de transitabilidad.</p>

El Desarrollo Turístico Sustentable de la parroquia de San Sebastián, tiene un enfoque integral dentro del proceso de planificación y desarrollo turístico, además de otros enfoques como; Participativo e Integral	Impulso del desarrollo turístico sustentable de la parroquia San Sebastián mediante una planificación integral y participativa.	Fortalecimiento de la planificación y promoción turística de la parroquia con participación comunitaria.	El desarrollo turístico sustentable de la parroquia San Sebastián se fortaleció mediante un enfoque integral y participativo, promoviendo la planificación y el aprovechamiento responsable de los recursos turísticos de la localidad.
Gestionar con los ministerios y entidades publicas correspondientes para la preservación de la paz ciudadana sugiriendo programas que contemple el beneficio de los habitantes	Gestión con ministerios y entidades públicas para promover programas orientados a la preservación de la paz ciudadana.	Coordinación interinstitucional para fortalecer la seguridad y bienestar de los habitantes de la parroquia.	Las gestiones realizadas permitieron impulsar acciones y programas en beneficio de la convivencia y tranquilidad ciudadana.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES	
a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:	Como representante legal y judicial del GADPRSS, se mantuvieron reuniones con el GAD Provincial de Bolívar y el GAD Cantonal de Chimbo para la firma de convenios destinados al arreglo y mantenimiento vial. Asimismo, se participó en eventos artísticos, culturales y deportivos, además de reuniones de coordinación con asociaciones y juntas de agua de la localidad, fortaleciendo la gestión institucional y el trabajo articulado con la comunidad.	Gestión y representación institucional en trámites, convenios y acciones en beneficio de la parroquia	La representación institucional permitió fortalecer la coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo parroquial.	

<p>b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p>	<p>A pesar del limitado presupuesto institucional, se logró mantener las vías de la parroquia en condiciones adecuadas de transitabilidad. Se ejecutó el lastrado de todas las vías parroquiales mediante la extracción de material pétreo de las minas de Calagua y Pomundo. Asimismo, se gestionó ante el GAD Municipal de Chimbo y la Prefectura de Bolívar la dotación de equipo caminero para el mantenimiento vial.</p> <p>De igual manera, se realizaron trabajos de bacheo, resanteo y relastrado en aproximadamente 50 kilómetros de vías rurales, fortaleciendo la conectividad y movilidad de la población. Además, se suscribieron convenios con la Prefectura y el Municipio de Chimbo para la prestación de maquinaria destinada a estos trabajos.</p>	<p>Cumplimiento y ejecución de las actividades administrativas y de gestión institucional del GAD Parroquial.</p>	<p>Las acciones ejecutadas permitieron fortalecer la gestión institucional y el cumplimiento de las competencias del GAD Parroquial.</p>
<p>c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;</p>	<p>Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias y las que las que sean necesario. Durante el año se ha dado 24 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria.</p>	<p>Desarrollo ordenado de las sesiones y fortalecimiento de la toma de decisiones institucionales.</p>	
<p>d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;</p>	<p>Presentación de proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria ante la junta parroquial.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión normativa y administrativa del GAD Parroquial.</p>	<p>Los proyectos presentados contribuyeron al cumplimiento de las competencias y al desarrollo institucional.</p>

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Dirección de la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial con participación ciudadana.	Fortalecimiento de la planificación parroquial mediante la participación ciudadana y la articulación con los planes cantonales y provinciales.	
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;	Conjuntamente con los Vocales del GAD parroquial se elaboro el POA, PAC y la proforma presupuestaria para el año 2025	Contar con el POA; PAC y la Proforma Presupuestaria	
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;	Se dio la ejecucion de obras de acuerdo al PDOT que esta en vigencia, como es arreglo de la pileta del parque central, mantenimiento de los parques, pintado del cemeterio, canchas deportivas, vceras de la parroquia.	Obras a entera satisfacción	
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Si contamos con el organico funcional del GADPRSS	Contar con el Orgánico Funcional	
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Estoy pendiente que presenen los informes mensuales de las actividades de acuerdo a las comisiones de los vocales del GAD	Cada Vocal cuenta con una comisión.	
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Se a designado a los Vocales a comisiones ocasionales si amerita el caso	Mejor organización y apoyo en el desarrollo de actividades y procesos institucionales.	

<p>k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;</p>	<p>Se designó a los señores Vocales que asistan a diferentes reuniones de trabajo, mingas y en eventos culturales.</p>	<p>Fortalecimiento de la representación institucional y mejora en la coordinación administrativa del GAD Parroquial.</p>	
<p>l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;</p>	<p>Se firmo convenios con el IPASB en donde la Prefectura da al Lic. Fisioterapista , Prefectura de Bolívar de la maquinaria y combustible. Se firmo convenio con la Alcaldía de Chimbo del equipo caminero, asea se suscripción de contratos, convenios e instrumentos institucionales conforme a la ley.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión institucional mediante la ejecución de convenios y acuerdos en beneficio de la parroquia.</p>	
<p>m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;</p>	<p>Gestionar y coordinar, en caso de emergencia declarada, la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y organismos de auxilio y emergencia, conforme a los canales legales establecidos.</p>	<p>Atención oportuna y coordinada ante emergencias declaradas.</p>	
<p>n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;</p>	<p>Coordinación del plan de seguridad ciudadana con instituciones y comunidad de la parroquia.</p>	<p>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante acciones coordinadas entre autoridades y comunidad.</p>	
<p>o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;</p>	<p>Designación de funcionarios del GAD Parroquial conforme a la normativa vigente.</p>	<p>Fortalecimiento institucional mediante la designación y administración adecuada del talento humano.</p>	
<p>p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;</p>	<p>Dictar y ejecutar medidas transitorias en situaciones de fuerza mayor.</p>	<p>Atención oportuna de situaciones emergentes mediante acciones inmediatas y coordinadas.</p>	

<p>q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;</p>	<p>Se ha delegado a los Señores Vocales para que asistan a las diferentes reuniones de trabajo</p>	<p>Mejor distribución de responsabilidades para el cumplimiento de la gestión institucional.</p>	
<p>r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;</p>	<p>En el mes de julio se realizó la reforma al presupuesto en coordinación y aprobación de los señores vocales. Aprobación de traspasos y reformas presupuestarias en casos especiales y de emergencia.</p>	<p>Garantía de la continuidad de obras y servicios públicos mediante una adecuada gestión presupuestaria.</p>	
<p>s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;</p>	<p>Otorgamiento de permisos para el uso eventual de espacios públicos.</p>	<p>Uso ordenado y regulado de los espacios públicos conforme a la normativa vigente.</p>	
<p>t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;</p>	<p>Se ha procedido a firmas las 24 actas de las reuniones ordinarias del GAD Parroquial.</p>	<p>Legalización y respaldo de las decisiones adoptadas en las sesiones de la junta parroquial.</p>	
<p>u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;</p>	<p>Dirección y supervisión de las actividades y funciones del gobierno parroquial rural. Se les controla con registro de entrada y salida del trabajo.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión institucional mediante la coordinación y control del personal administrativo.</p>	
<p>v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,</p>	<p>Se elabora el informe Anual y se entrega a la Asamblea de Participación Ciudadana por medio de oficio. Presentación del informe anual de gestión administrativa y rendición de cuentas.</p>	<p>Fortalecimiento de la transparencia y evaluación de la gestión institucional ante la ciudadanía.</p>	

w) Las demás que prevea la ley.	Cumplimiento de las demás atribuciones establecidas en la ley.	Ejecución oportuna de las competencias y disposiciones legales institucionales.	
---------------------------------	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias		X	

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	ACTA
Audiencia pública	NO	
Cabildo popular	NO	
Consejo de planificación local	X	ACTA
Otros	SI	ACTA
FASE 1	MEDIOS DE VERIFICACION	
Entrega del cronograma de rendicion de cuentas al CPCCS con oficio No.13 con fecha 9 de marzo del 2026	Oficio	
FASE 2		
Con oficioNo. 04 de fecha 9 de marzo del 2026 se entrego el plan de trabajo certificada por el Consejo Electoral, el informe de la comision al Sr. Kleber Bosquez presidente de la Asamble Local de Participación Ciudadana de la Parroquia San Sebastian	Oficio	
FASE 3		
Procedí a llenar el borrador en excel de rendicion de cuentas y el informe informe narrativo en word.		

Otros

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:



ING. DARWIM PATRICIO LEÓN
PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN SEBASTIÁN